



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de septiembre de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 1 de julio de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro para ayudas al estudio. (2008083696)

Al no haberse podido practicar notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Plaza de Caldereros, 2, 10071 Cáceres. Teléfono: 927 257035.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado: Rodríguez Durán, Juan Manuel. C/ Paraíso, "Urbanización El Vergel". 4 - Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

NIF: 28467721T.

Importe: 2.292 €.

Curso: 2005/2006.

Causa: 9.10.

Cáceres, a 1 de julio de 2008. La Jefa de Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura, CARMEN MASOT GÓMEZ-LANDERO.

• • •

ANUNCIO de 1 de julio de 2008 sobre notificación de acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro para ayudas al estudio. (2008083697)

Al no haberse podido practicar notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el



mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Plaza de Caldereros, 2, 10071 Cáceres. Teléfono: 927 257035.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado: Casasola Guerra, Jorge. Avda. Ruta de la Plata, 12, Piso 8.º. Cáceres (Cáceres)

NIF: 07014103T.

Importe: 576,80 €.

Curso: 2005/2006.

Causa: 2.4.

Interesado: Hernández Gómez, María Aroa. Avda. de la Vera, 19, Piso D. Jarandilla de la Vera (Cáceres).

NIF: 76115256E.

Importe: 616,77 €.

Curso: 2005/2006.

Causa: 2.4.

Interesado: Rodríguez Escobar, Cintia. C/ Vargas, 21, Piso 1.º B. Jaraíz de la Vera (Cáceres).

NIF: 76126415A.

Importe: 3.018,56 €.

Curso: 2005/2006.

Causa: 2.5.

Cáceres, a 1 de julio de 2008. La Jefa de Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura, CARMEN MASOT GÓMEZ-LANDERO.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 14 de agosto de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008083825)

Advertido error en el anuncio de aprobación inicial del Estudio de Detalle para "Ajuste de Alineaciones y Reordenación del Volumen Edificable en parcela 78279-14", en la Avda. de la Constitución, núm. 18, de Cuacos de Yuste, publicado en el DOE núm. 176, de fecha 11 de septiembre de 2008, se procede a su rectificación del siguiente tenor:

Donde dice:

"La Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno de la Corporación".